



Resolución Ministerial No. 0032-2011-ED

Lima, 17 ENE 2011

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación en el marco del Programa Una Laptop por Niño, promueve una educación con calidad y equidad y, reconoce como tarea fundamental, el fortalecimiento del desempeño pedagógico de los docentes con estrategias transversales que se desarrollan mediante el uso de nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza y aprendizaje;

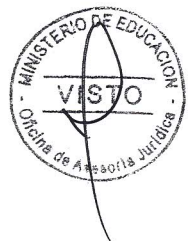
Que, la Dirección General de Tecnologías Educativas, dependiente del Vice Ministerio de Gestión Pedagógica, se encarga de desarrollar, ejecutar, evaluar y supervisar, con fines educativos, una red nacional, moderna, confiable, con acceso a todas las fuentes de información, capaz de transmitir contenidos de multimedia, a efectos de mejorar la calidad educativa en las zonas rurales y urbanas; asimismo, busca promover, planificar, diseñar y ejecutar acciones destinadas a la integración de las Tecnologías de la Información y comunicación en el proceso educativo;

Que, en ese sentido, la Dirección General de Tecnologías Educativas ha considerado pertinente participar en el Proyecto "Life in a Day" (La Vida En Un Día) conjuntamente con World in a Day Films Limited, la misma que en asociación con You Tube, desarrollan dicho Proyecto consistente en capturar La Vida En Un Día de las personas en el mundo, con la finalidad de hacer una película o eventualmente mostrar dicho material en Internet, la misma, que en el caso de nuestro país ponga en evidencia los avances de la Educación y la aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en este propósito.;

Que, el 24 de julio de 2010 se llevó a cabo a nivel nacional dicho Proyecto, contando para este fin con la valiosa colaboración de Especialistas DIGETE de las diferentes Regiones, Directores de las Instituciones Educativas, Docentes, Estudiantes, Padres de Familia, y toda la comunidad educativa en general, inclusive se contó en muchos casos con el apoyo de la población de la localidad en el que se desarrolló el material fílmico logrando así consolidar la imagen del Programa "Una Laptop por Niño" y el éxito que tiene en el proceso educativo de nuestro país;

Que, con esa finalidad se ha recibido la invitación de los organizadores del evento (You Tube en asociación con World in a Day Films Limited), así como del Festival de Sundance a fin de que se exhiba el documental fílmico realizado en nuestro país, el mismo que se llevará a cabo en el Estado de Utah, Estados Unidos de América, del 21 al 30 de enero 2011;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de la señora Gladys Roxana Fernández Bravo, especialista de la Dirección Pedagógica de la Dirección General de Tecnologías Educativas; alumno Cayen Abel Tapia Chávez, estudiante de la Institución Educativa 41050, Villa Lourdes, UGEL Islay, provincia Mollendo, Región Arequipa; señor Abelino Tapia Layme, padre del estudiante; señor Alberto Ramiro González Benavides, docente de la Institución Educativa 41050, Villa Lourdes, UGEL Islay, provincia Mollendo, Región Arequipa; al Estado de Utah, Estados Unidos de América, del 21 al 30 de enero de 2011, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La citada funcionaria, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas durante el viaje autorizado.

Artículo 3°.- La presente Resolución no irrogará gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho a exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de la funcionaria cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



[Handwritten signature of José Antonio Chang Escobedo]
Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación

